

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

2022/5504 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2022.*

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento de Navas de San Juan, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2022 del Presupuesto en vigor, en las modalidades de créditos extraordinarios y suplemento de créditos financiado por incorporación de remanente de Tesorería para gastos generales. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navas de San Juan, 14 de noviembre de 2022.- El Alcalde, JOAQUÍN REQUENA REQUENA.